



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 02 de Diciembre de 2019.-
RESOLUCION N° 7548

VISTO:

La decisión de ésta administración Comunal de efectuar la adquisición de equipamiento a través de los programas Equipar I y Equipar II, proyecto 0B091009-343 (adquisición de pick-up cabina doble) y 0B091009-518 (adquisición de cargador frontal con retro) para lo cual el Ministerio de Economía a través del Programa Municipal de Inversiones (Pro.Mu.Di) afecta parte de los fondos correspondientes a Obras Menores de ésta Comuna para hacer frente a los intereses y amortización de Capital del plan de pagos estipulado; procediendo a descontar (en caso de saldos faltantes) de las segundas quincenas de Coparticipación de Impuestos que corresponda a ésta Comuna.-

La Resolución N° 7388 del 01/02/19 que entre otros puntos regulariza el tratamiento administrativo aplicado por Pro.Mu.Di para la Cuota 17 del Plan de Pagos Equipar I y cuota 01 del Plan de pagos de Equipar II; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo antedicho ésta Comisión Comunal procederá a reflejar en el Presupuesto Comunal 2019 el ingreso equivalente al Plan de Pagos de las Cuotas 18 a 28 del Equipar I, y 02 a 12 del Plan de pagos Equipar II planteada por Pro.Mu.Di y afectada a Obras Menores del Año 2019 en la pertinente partida de Recursos.-

Que a fin de conservar el equilibrio presupuestario se deberá incrementar además las partidas presupuestarias de egresos que por razones de índole operativa.-

Que por lo expuesto, y en uso de las facultades conferida en el art. 6 de la Ordenanza Comunal N° 3603/18;

EL PRESIDENTE DE LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO RESUELVE

ARTICULO 1°) Apruébese la Ampliación Neta del Presupuesto Año 2019 en la suma de Pesos: Dos millones ciento noventa y seis mil novecientos cuarenta y ocho con 37/100 (\$ 2.196.948,37.-), de acuerdo al siguiente detalle:

REURSOS	AMPLIACION
<u>II-TOTAL FINANCIAMIENTO</u>	
<u>Aportes No Reintegrables</u>	
Subsidios del Gobierno Provincial	\$ 2.196.948,37
Total Ampliaciones	\$ 2.196.948,37

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

EROGACIONES	AMPLIACION
1- EROGACIONES CORRIENTES	
01- DE OPERACION	
1-3- INTERESES DE LA DEUDA	
Pda. 60- Pro.Mu.Di	\$ 1.215.017,10
IV – OTRAS EROGACIONES	
05 – AMORTIZACION DE DEUDAS	
1 – Amortización de Deudas	
Pda.120- Amortización Deuda Pública	\$ 981.931,27
Total Ampliaciones	\$ 2.196.948,37

ARTICULO 2°) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, Económico y Financiero, Regístrese y Archívese.-


Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo




PEDRO DAMIAN ULIAMBRE
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO